Almoloya de Juárez, Méx. A 5 de Agosto del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/94/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-173/FEFOM/2014/14

HERRERIA ESTRADA
Hidalgo No. 78, Almoloya de Juárez
R.F.C.: EAMG690210SG2
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Público del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la contratación de **servicios** para trabajos en **HERRERIA**, para la Dirección de Obras Públicas, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	Puertas para baño base de tubular y tablero Cl. 18.199 x 80	4.00	PIEZA		
2	Ventana tubular con protección de 3/8, 93 X 43	2.00	PIEZA		
3	Ventana tubular con protección 1.42 x 59	2.00	PIEZA		
4	Ventana tubular con protección 1.42 x [illegible]	1.00	PIEZA		
5	Juego de mampara para baño de 3 modulos cada una, a base de tubular y lamina lisa.	2.00	PIEZA		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar vigencia **de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 15 días naturales posteriores a la firma del pedido contrato.
El lugar de entrega será en: La Escuela Primaria "Moisés Sáenz Garza" de la Comunidad de la Posta, Almoloya de Juárez, en el lugar de los trabajos
La forma de pago será: Cheque a contra entrega
Nota: No habrá anticipo.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo con presencia únicamente del personal habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **13 de Agosto del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **14 de Agosto** del 2014.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Recibí oficio
Rodolfo Sánchez

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL COMITÉS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. - Archivo.

Almoloya de Juárez, Méx. A 5 de Agosto del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/94/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-173/FEFOM/2014/14

MARIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Juárez local D, Col. Almoloya de Juárez
Estado de México. C.P. 50900
R.F.C.: MAHM720115T3A
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la contratación de **servicios** para trabajos en **HERRERIA**, para la Dirección de Obras Públicas, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	Puertas para baño base de tubular y tablero Cl. 18.299 x 80	4.00	PIEZA		
2	Ventana tubular con protección de 3/8, 93 x 43	2.00	PIEZA		
3	Ventana tubular con protección 1.42 x 59	2.00	PIEZA		
4	Ventana tubular con protección 1.42 x 59	1.00	PIEZA		
5	Juego de mampara para baño de 3 piezas cada una, a base de tubular y lamina lisc.	2.00	PIEZA		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 15 días naturales posteriores a la firma del pedido contrato.
El lugar de entrega será en: La Escuela Primaria "Moisés Sáenz Garza" de la Comunidad de la Posta, Almoloya de Juárez, en el lugar de los trabajos.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega
Nota: No habrá anticipo.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia únicamente del personal habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **13 de Agosto del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **14 de Agosto del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Recibí oficio con fecha 6 de Agosto 2014

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – Archivo.

Almoloya de Juárez, Méx. A 5 de Agosto del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/91/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-173/FEFOM/2014/14

RODOLFO ROMERO ESQUIVEL
Barrio la Cabecera, Segunda sección,
Almoloya de Juárez
R.F.C.: ROER7210314P9
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 17 y 18 de su reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la contratación de **servicios** para trabajos en **HERRERIA**, para la Dirección de Obras Públicas, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	Puertas para baño base de tubular y tablero Cl. 28.109 x 80	4.00	PIEZA		
2	Ventana tubular con protección de 3/8, 93 x 43	2.00	PIEZA		
3	Ventana tubular con protección 1.42 x 59	2.00	PIEZA		
4	Ventana tubular con protección 1.42 x 59	1.00	PIEZA		
5	Juego de mampara para baño de 3 piezas cada una, a base de tubular y lamina lisa.	2.00	PIEZA		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 15 días naturales posteriores a la firma del pedido contrato.
El lugar de entrega será en: La Escuela Primaria "Moisés Sáenz Garza" de la Comunidad de la Posta, Almoloya de Juárez, en el lugar de los trabajos.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega
Nota: No habrá anticipo.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia únicamente del personal habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **13 de Agosto del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **14 de Agosto del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Recibido
7 de Agosto

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – Archivo.

CONSTRUCCIONES INTEGRALES

CARPINTERIA,ALBAÑILERIA, HERRERIA, CONSTRUCCIONES Y ACABADOS EN GENERAL

MARIO MARTINEZ HERNANDEZ

R.F.C. MAHM720119T3A CURP: MAHM720119HMCRRR08

ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50900

COTIZACION

EXPEDIDA EN ALMOLOYA DE JUAREZ, EDO MEX. A Agosto 2014

NOMBRE: Escuela Primaria Moises Saens

DIRECCION: La Pasta San Nicolas Ameolco

R.F.C.:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	Pieza	Puertas Para Baño a Base de Tubular y Tablero Cal. 18 199x80 Mts	$3400.00	$ 13600.00
2	Pieza	Ventanas Tubulares Con Protecion de 3/8 de 93x43 Mts	$1990.00	$ 3980.00
2	Pieza	Ventana Tubular Con Protecion de 3/8 de 110x59 Mts	$2400.00	$ 4800.00
1	Pieza	Ventana Tubular Con Protecion de 3/8 de 142x139 Mts	$2800.00	$ 2800.00
2	Pieza	Juego de Ventana Para Baño de 3 Piezas Cada Una a Base de Tubular y lamina lisa	$8500.00	$ 17.000.00
			SUBTOTAL	$ 42180.00
			I.V.A.	$ 6748.80
			TOTAL	$ 48.928.8

HIDALGO #80, ALMOLOYA DE JUAREZ, TEL 7224212958

HERERIA Y DOBLADORA

BARRIÓ LA CABECERA SEGUNDA SECCION

RODOLFO ROMERO ESQUIVEL

R.F.C. ROER7210314P9

COTIZACION

EXPEDIDA EN ALMOLOYA DE JUAREZ, EDO MEX. A Agosto 2014

NOMBRE: Escuela Primaria "Moises Saenz"

DIRECCION La Presta. Almoloya de Juárez

R.F.C.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO INITARIO	IMPORTE
4	Pieza	Puertas para baño de tubular y tablero cal. 18 199x80 mts	$4.000	$16.000
2	Pieza	Ventanas tubulares con proteccion de 3/8" de 93x43 mts	$2550	$5.100
2	Pieza	Ventanas tubulares con proteccion de 3/8" de 110x59mts	$3.100	$6.200
1	pieza	Ventana rectangular tubular con protección de 3/8" de 142x109mts	$3.400	$3.400
2	Pieza	Juego de mamparas para baño de 3 piezas hechos de tubular y lamina	$9.400	$18.800
			sub total	$49.500
			I.V.A.	7.920
			Total	57.420

RODOLFO ROMERO ESQUIVEL

HERRERIA ESTRADA

HIDALGO # 78 ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C. EAMG690210SG2
TEL. (01 725) 136 07 60 TEL. (01 725) 136 12 49

COTIZACION

A: ESCUELA PRIMARIA MOISES SAENZ — FECHA: AGOSTO 2004

DOMICILIO: LA POSTA. SAN NICOLAS AMEALCO — TEL.: 7251361249

A LA ATENCION DE: GUILLERMO ESTRADA MONDRAGON

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO POR:
4	PUERTAS P/BAÑO EN TUBULAR CAL. 18, TABLERO TROQUELADO	13,800
2	VENTANAS TUBULAR PROTECCION 3/8 93X43	4300
2	VENTANAS TUBULAR PROTECCION 3/8. 110X59	5100
1	VENTANA. TUB. CAL. 18, PROTECCION 3/8. 142X59	2950
2	Jgos. MAMPARAS P/BAÑO DE 3 PZAS C/U. EN TUBULAR CAL. 18. Y LAMINA, LIZA.	17,500
	SUB. TOTAL	43650
	I.V.A.	6984
		50,634

TIEMPO DE ENTREGA	VIA DE EMBARQUE	VIGENCIA DE LA COTIZACION	CONDICIONES DE VENTA
PROPIA. 15 DIAS		SEGUN MERCADO	70% ANTICIPO

REPRESENTANTE

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** para trabajos en **HERRERIA** de la **Escuela "Moisés Sáenz Garza", Comunidad La Posta**, Dirección de Obras Públicas, por un monto presupuestado de **$ 1, 500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)** del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para los **SERVICIOS** antes señalados y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a persona física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los proveedores que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para los trabajos en **HERRERIA,** y al ser aceptada la cotización presentada por el proveedor, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los trabajos sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los bienes, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para los trabajos en **HERRERIA,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- RODOLFO ROMERO ESQUIVEL
2.- HERRERIA ESTRADA
3.- MARIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los proveedores.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para los trabajos en HERRERIA
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-173/FEFOM/2014/14 referente a la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS para trabajos en HERRERIA de la Escuela "Moisés Sáenz Garza", Comunidad La Posta, Dirección de Obras Públicas, por un monto de $ 48,928.80 (Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Veintiocho Pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014), a la persona física: MARTÍNEZ HERNÁNDEZ MARIO.

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En merito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** PARA TRABAJOS EN **HERRERIA** DE LA **ESCUELA "MOISÉS SÁENZ GARZA", COMUNIDAD LA POSTA,** DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CON EL PROGRAMA FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014), OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DEL PROVEEDOR **MARTÍNEZ HERNÁNDEZ MARIO ,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE **$ 1, 500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),** DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 48,928.80 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.),** I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA CATORCE DE AGOSTO DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 13 DE AGOSTO DEL 2014

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

...¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-173/FEFOM/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA TRABAJOS EN HERRERIA DE LA ESCUELA "MOISES SAENZ GARZA", COMUNIDAD LA POSTA, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA: 13 DE AGOSTO DEL 2014

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR		PROVEEDOR		PROVEEDOR	
			MARIO MARTINEZ HERNÁNDEZ		RODOLFO ROMERO ESQUIVEL		HERRERIA ESTRADA	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PUERTA PARA BAÑO BASE DE TUBULAR Y TABLERO CALIBRE 18.199 x 80	4.00	PIEZA	3,400.00	13,600.00	4,000.00	16,000.00	3,450.00	13,800.00
VENTANA TUBULAR CON PROTECCIÓN DE 3/8. 93 x 43	2.00	PIEZA	1,990.00	3,980.00	2,550.00	5,100.00	2,150.00	4,300.00
VENTANA TUBULAR CON PROTECCION 1.42 x 59	2.00	PIEZA	2,400.00	4,800.00	3,100.00	6,200.00	2,550.00	5,100.00
VENTANA TUBULAR CON PROTECCIÓN 1.42 x 59	1.00	PIEZA	2,800.00	2,800.00	3,400.00	3,400.00	2,950.00	2,950.00
JUEGO DE MAMPARA PARA BAÑO DE 3 PIEZAS CADA UNA A BASE DE TUBULAR Y LAMINA LISA	2.00	PIEZA	8,500.00	17,000.00	9,400.00	18,800.00	8,750.00	17,500.00
		SUBTOTAL		**$ 42,180.00**		**$ 49,500.00**		**$ 43,650.00**
		IVA		**$ 6,748.80**		**$ 7,920.00**		**$ 6,984.00**
		TOTAL		**$ 48,928.80**		**$ 57,420.00**		**$ 50,634.00**

OBSERVACIONES

***OFICIO DE REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SMN/559/2014 DEL 9 DE JUNIO DE. 2014 ***OFICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PMAJ/TM/MDCS/407-BIS/2014 DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2014 *** FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ

2013 - 2015

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

No. DE HOJA: 1 de 2	REQUISICION: MAJ/DOP/SMN/559/2014	FECHA: 14 DE AGOSTO DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-173/FEFOM/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: MARIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ			FACTURAR A NOMBRE DE:
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. MARIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ			MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: MAHM720119T3A			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: JUÁREZ LOCAL D, CO... ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50900			R.F.C. MAJ8501015A8
ENTREGAR EN: LA ESCUELA PRIMARIA "MOISÉS SÁENZ GARZA", COMUNIDAD DE LA POSTA			

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PUERTA PARA BAÑO BASBE DE TUBULAR Y TABLERO CALIBRE 18, 1.99 x 80	PIEZA	4.00	3,400.00	13,600.00
2	VENTANA TUBULAR CON PROTECCIÓN DE 3/8, 93 x 43	PIEZA	2.00	1,990.00	3,980.00
3	VENTANA TUBULAR CON PROTECCION 1.42 x 59	PIEZA	2.00	2,400.00	4,800.00
4	VENTANA TUBULAR CON PROTECCIÓN 1.42 x 59	PIEZA	1.00	2,800.00	2,800.00
5	JUEGO DE MAMPARA PARA BAÑO DE 3 PIEZAS CADA UNA A BASE DE TUBULAR Y LAMINA LISA	PIEZA	2.00	8,500.00	17,000.00
				SUBTOTAL:	$42,180.00
				I.V.A. (16%)	$6,748.80
				TOTAL:	48,928.80

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA TRABAJOS EN HERRERIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "MOISÉS SÁENZ GARZA", COMUNIDAD LA POSTA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ***FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2014 ***OFICIO DE REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SMN/559/2014 DEL 9 DE JUNIO DEL 2014 ***ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDCS/407-BIS/2014 DEL 10 DE JUNIO DEL 2014

(CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO:Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. MARIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, quien firma de recibido, a quienes para efecto del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO" I.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.2 El ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VII, XVII y XVIII y 48 Fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Acquisiciones, Arrendamientos y Servicios suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II De "EL PROVEEDOR": II.1 Que los datos personales que han quedado estipulados en la parte superior son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 8, 27, Fracción II, 43,65, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de Méxbo y Municipios, 1, Fracción III, 91, 92 y 120 de su Reglamento y 7.81, 7.387, 7.632 y 7.698 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los servicios que han quedado estipulados y descritos en el pedido adjunto, en un plazo de quince días naturales a partir de la firma del presente pedido-contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el apartado que a la letra dice; "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa los servicios realizados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgaran anticipos a favor del Proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio; en caso de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta que se entreguen los servicios en el domicilio establecido en la parte que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, por causas imputables a el, independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio de responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes del vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.-Para el caso de controversia e interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del fuero común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a alguna otra competencia que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifiestan que lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

	PEDIDO CONTRATO	
	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	¡Hagámoslo Juntos!

No. DE HOJA: 2 de 2	REQUISICION MAJ/DOP/SMM/559/2014	FECHA: 14 DE AGOSTO DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-173/TEPOM/2014/14

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL CAAYS	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	MARIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PERSONA FÍSICA